

Veracruz alrededor de 1821*

Anne Staples

Una de las cosas que nos fascina como seres humanos es medir el tiempo. Este viejo anhelo nos permite contar las unidades de nuestra vida y darle un significado sólido, material, en cuanto a su transcurso. Nos sentimos incómodos si no sabemos en qué momento vivimos, en qué lugar nos encontramos. Nuestra necesidad de medir el tiempo se extiende a una pasión por las fechas, como si al conocerlas pudiéramos situar más precisamente un acontecimiento en el mundo que nos rodea. Aunque desconocemos los detalles de un hecho histórico, con tal de conocer su nombre y su fecha sentimos cierta proximidad y familiaridad con él, que no tendríamos de otra manera. Los historiadores pecan especialmente de este vicio; antiguamente su saber, en muchos casos, se restringía a poder colocar los hechos dentro de su orden cronológico correspondiente.

Parece haber, entonces, un afán de orientarse en un tiempo definido y, como resultado, cada generación nueva rinde culto a las fechas. Aprenderlas de memoria es tradicionalmente parte de la conformación ideológica. Vale preguntar, ¿qué sería la historia patria y la vida de los héroes sin fechas? ¿Qué sería la historia de Veracruz, en este caso particular, sin 1821?¹ Y esta fecha ¿nos ayuda o nos estorba para comprender un cambio político y social? El tema de la periodización es importante, sobre todo desde el momento en que nos damos cuenta de que estamos supeditados a ella. Por eso, quisiera tratar de ver algunos aspectos de la vida en Veracruz, y especialmente del puerto, un poco antes y después de 1821, para ver si la fecha es significativa a corto, o solamente a largo plazo. ¿Cuánto tiempo tuvo que pasar antes de sentir sus efectos? Este artículo quisiera recordar los cambios más lentos del movimiento de Independencia: los sociales, los culturales. Me pregunto, ¿qué cambios hubo en la vida de la ciudad y del campo, y cuáles fueron las diferencias? ¿Qué pensó el hombre de la calle acerca de este magno acontecimiento? ¿Estuvo al tanto de lo que pasaba? Esta pregunta es especialmente apropiada en Veracruz, que tenía y tiene fama de una pasión particular por la política. Una fuente contemporánea a la época nos revela este interés de los veracruzanos antes de la Independencia. Según el diario inédito del licenciado Antonio Ignacio López Matoso, quien tenía al puerto por cárcel en 1816, pronto descubrió que los jarocho que

* Ponencia presentada en el 1er Congreso de Historia sobre la Independencia (1810-1821) en Córdoba, Ver., el 20 de abril de 1986.

¹ Jim C. Tatum, "Veracruz en 1816: fragmentos del diario de Antonio López Matoso" en *Historia Mexicana* XIX: 1 (73) 112.

se preciaban de tener ciertos conocimientos y caudales “dan voto en agricultura, náutica, gobierno, milicia, legislación y cuanto se les viene a la boca”.²

Tema de esta índole se puede estudiar en varias fuentes. A pesar de no tener documentos coloniales en el Archivo General del Estado, los viajeros, que entraban y salían casi exclusivamente por el puerto más importante de la Nueva España, dejaban diarios y cartas repletas de noticias y apreciaciones valiosas para el historiador. Tales viajeros eran de muchas clases: funcionarios, comerciantes, familiares de criollos y peninsulares, y hasta prisioneros que terminaban sus días horriblemente en San Juan de Ulúa o en el puerto, en espera de ser trasladados a España. Como Veracruz era un punto estratégico, los militares también pasaban allí largos ratos. Hemos conservado algunos de sus informes, y también de los comerciantes, políticos y miembros del cuerpo diplomático.

La fascinante historia de Veracruz está por completarse. Mucho se ha avanzado en la última década, pero muchos temas quedan por descubrir, siendo uno de ellos la vida cotidiana y los pequeños detalles que imperceptiblemente denotan cambios en la vida y en la sociedad de aquel entonces.

Un pequeño enlistado de asuntos tratados en los periódicos y en los registros notariales del periodo permite ir conformando una idea de cuáles fueron las preocupaciones de la gente antes y después de la Independencia. Es fácil identificar algunas de las anteriores. Por ejemplo, la vacuna. La expedición Balmis había llegado a playas veracruzanas en 1804, portadora de la vacuna contra la viruela, conservada y transmitida de brazo en brazo entre niños españoles y después entre niños mexicanos. Más adelante se empezaron a emplear otras técnicas para conservar la vacuna, y ahora se mantenía vivo el virus *in vitro* de modo que una persona en cada localidad que la tuviera podía aplicarla. La conservación y administración de la vacuna era una de las cosas que claramente se hacía antes y después de la Independencia y donde fuera posible, con el mismo personal, puesto que el trabajo, voluntario, no llevaba ninguna connotación de tipo político. La dificultad de conseguir dinero para conservar la vacuna tal vez haya sido mayor después. En septiembre de 1824 se estableció una suscripción patriótica voluntaria entre los vecinos pudientes para poder sufragar los gastos indispensables. En aquel tiempo los particulares tuvieron que encargarse de muchos servicios que actualmente cubre el Estado. En este caso, el cura párroco y el administrador de correos manejaban la colecta. Se deduce que la conservación de la vacuna era una empresa bastante cara, tomando en cuenta que casi 80 individuos aportaron desde unos cuantos reales hasta diez pesos cada uno; se llegaron a reunir unos 172 pesos. Al mismo tiempo que se pedía la cooperación de los vecinos, se anunciaba que los sábados, a las once de la mañana, la vacuna estaría a disposición del público en las casas consistoriales. Igual que hoy, las autorida-

² El congreso pide a Orizaba mandar dos niños al puerto para recibir la vacuna y luego regresar a su pueblo. También ordena que se haga efectiva la suscripción patriótica “voluntaria” para cubrir los gastos. *Colección de decretos y órdenes, dictadas por el honorable congreso constituyente de Veracruz, desde su instalación en 9 de mayo de 1824 hasta 31 de diciembre de 1826 en que cerró sus sesiones*. Jalapa, Imprenta del Gobierno, 1826, vol. 1, p. 67-68. *El Oriente*, 2, 13, 16 sept. 1824.

des cívicas tuvieron que pedir el apoyo público del clero para lograr la aceptación de la vacuna entre sus feligreses.³

El cambio que sí se puede señalar es el medio de información que permitía transmitir las noticias, es decir, el periódico. Sólo hubo un par de periódicos de corta vida en Veracruz antes de la Independencia. Con la aparición de *El Oriente* en 1824, algunas noticias que anteriormente se comunicaban de boca en boca, lograron un círculo de informantes e informados mucho más amplio. Esto era especialmente útil en un caso como el de la vacuna, cuyo propósito era precisamente una divulgación extensa.

Para cada caso del que se puede hablar de una diferencia entre vida colonial tardía y vida republicana temprana, vienen a la mente circunstancias anteriores semejantes, si no iguales. El periodismo ilustrado cae dentro de esta categoría. Los periódicos establecidos en la ciudad de México desde el siglo XVIII por Bartolache y José Antonio Alzate se esforzaban por llevar al pueblo conocimientos útiles, por desterrar supersticiones y elevar el nivel técnico y cultural. Esta corriente está presente en la prensa veracruzana de 1824, donde encontramos recetas para hacer la tinta de zapatos, o una explicación del método usado en Francia para hacinar el trigo.⁴ Nada mejor que el periódico para estimular el comercio, razón de ser del puerto según sus activos habitantes. La llegada del periódico facilitaba la compraventa de casas o la localización de objetos perdidos. Por ejemplo, a cambio de una buena gratificación, el dueño de un par de pistolas, fabricadas en Londres, buscaba su recuperación.⁵

La Independencia de México no afectó de manera inmediata otra área importante de la vida, la eclesiástica. Pasarían diez años antes de resolver algunos de sus problemas más urgentes, como el nombramiento de obispos. La creación de nuevos obispados, solicitados desde años atrás en muchos casos, tuvo que esperar décadas. No sorprende, pues, encontrar que los conflictos habidos entre Veracruz y su obispo, radicado en Puebla, demuestren una continuidad en el tiempo. Veracruz tenía su propia demarcación política al ser designado intendencia desde la reorganización decretada por el visitador Gálvez. Era lógico tratar de hacer coincidir sus límites políticos con los eclesiásticos, lo que significaba crear su propio obispado. A pesar de los juicios favorables del obispo electo de Michoacán, Abad y Queipo, y nuevas solicitudes

³ *El Oriente*, 13, 16 sept. 1824.

⁴ *El Oriente*, 12, 13, 18, 21 sept. 1824.

⁵ John Williman, *Iglesia y Estado en Veracruz 1840-1940*, México, 1976 (Septentas 289). *Colección de decretos y órdenes...*, 1826, p. 20-222, donde el estado decreta que hará la selección final al nombrar funcionarios eclesiásticos, párrocos y obispos. El estado estaba dividido entre el obispado de Puebla, el obispado de Oaxaca y el arzobispado de México. El estado reservaba el derecho de rechazar las sugerencias de los obispos cuando los candidatos propuestos no eran leales a la nueva orden política o se consideraban "peligrosos a la tranquilidad del estado". Es el mismo derecho que ejercía la Corona española a través del regio patronato, pero ahora la Iglesia negaba su pase automático a manos del nuevo estado sin la previa aprobación de Roma, cosa imposible de lograr ya que el Vaticano no reconoció la Independencia hasta 1836. Otro aspecto del regio patronato era tomar para el Estado parte de los diezmos, como antes lo hacía la Corona. Aquí también la Iglesia rechazaba que México tuviera derecho automático de hacerlo. Decreto 15. Congreso Constitucional del estado de Veracruz, julio 1824, reproducido en *El Oriente*, 2 sept. 1824.

a partir de 1824, esto no se logró sino hasta 1864. Las relaciones no siempre armoniosas entre las autoridades civiles veracruzanas y las religiosas poblanas hacían ir y venir oficios, participando en ellos el Congreso Constituyente y el gobernador de Veracruz, el gobernador de la mitra de México y el provisor de Puebla, por nombrar sólo algunos. A raíz de la Independencia, Veracruz, como todas las demás entidades federativas, tuvo que tomar una serie de determinaciones acerca de la propiedad eclesiástica ubicada dentro de su jurisdicción y acerca de distintos aspectos del patronato, cuyo ejercicio exigía ahora el gobierno. Veracruz, por ejemplo, decretó que se quedaría con la parte diezmal que antes había reservado para sí la Corona, ocasionando con esta decisión el desagrado del cabildo eclesiástico de Puebla.⁶

La dependencia de Veracruz hacia Puebla fue lo mismo antes que después, pero nuevos problemas se agregaron a la lista de dificultades presentes desde finales de la Colonia. Esta observación se puede generalizar para el periodo inmediatamente después de la separación. En muchas cosas no hubo cambios pronunciados, sino nuevas complicaciones a situaciones ya de por sí conflictivas.

Dentro del ámbito religioso encontramos otro asunto que demuestra la continuidad de las preocupaciones de una sociedad que buscaba preservar su hegemonía y su ortodoxia. Entre el abundante comercio y contrabando que entraban al puerto había gran cantidad de libros, algunos prohibidos, otros no. Se calcula que todavía a finales del siglo XIX, un 85% de la población veracruzana, hombres y mujeres, no sabía leer y que casi un tercio de la población no hablaba español.⁷ Para principios del siglo estas cifras seguramente eran más altas. Sin embargo, suficiente número de personas leían como para tener que volver a publicar decretos prohibiendo la lectura de libros irreligiosos y la posesión de estampas obscenas. Se mandaba a los pícaros veracruzanos entregar al gobierno éstas y sus libros prohibidos, a menos que tuvieran licencia del obispo de Puebla.⁸ La lucha en contra de lecturas perniciosas fue constante antes y después de la Independencia, tanto por razones políticas como morales. La importación de libros disminuyó después de la guerra, pero aun así se podían encontrar en las librerías las últimas novedades literarias de Francia. Sabemos que en 1821 se importaron, vía Veracruz, libros impresos por valor de 21 600 pesos de la época, casi todos de España. Las dificultades por el continuo estado de guerra con España redujo a cero estas importaciones en 1823, aumentando notablemente, sin embargo, las que llegaban de otros países, siendo en total el valor de 14 500 pesos. La ocupación de San Juan de Ulúa dificultó el comercio a tal grado que Alvarado cobró importancia como puerto alterno, y para este artículo que nos interesa en particular, recibió en 1824 unos 18 750 pesos en libros impresos, mientras Veracruz recibió 300. Pero ni así se recuperó el volumen que entraba a México antes de la guerra.⁹ Al volverse vigente la constitución política de

⁶ *Estadísticas históricas de México*, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1985, vol. I, p. 102, 105.

⁷ *Colección de decretos...*, op. cit., 1826, p. 153. Decreto 23, 4 sept. 1824; *El Oriente*, 16 oct. 1824.

⁸ Jnés Herrera Canales, *Estadística del comercio exterior de México (1821-1875)*, México, SEP-INAH, 1980 (Colección Científica 87), p. 38, 46, 57.

⁹ *El Oriente*, 8 dic. 1824.

la monarquía española en 1820, desapareció definitivamente la Inquisición y con ella un severo vigilante de la lectura. El nuevo gobierno tenía que tomar su lugar como guardián de la moral pública, de la fe y de las buenas costumbres, máximo que ahora los libros circulaban libremente. Es posible que el gusto por el teatro siguiera más o menos igual. Sabemos que en el nuevo coliseo se podía gozar de una comedia heroica como *Dido abandonada* y *ruina de Cartago* o *El viudo y los criados*.¹⁰

En términos generales hemos mencionado algunos aspectos de la vida donde se observa bastante continuidad entre un periodo y otro; quisiera ahora pasar a algunos que me parecen novedosos para el siglo XIX. Esto no quiere decir que todos fueran consecuencia de la Independencia. Las innovaciones educativas o en el periodismo hubieran seguramente tenido lugar fuera como fuera. Pero algunas cosas sí son identificables como resultado de la separación política de España. Una de ellas es el proceso electoral establecido en la constitución política de la monarquía española, pero realmente ensayado después de 1821. Esto implicó el uso de un nuevo vocabulario, nuevas costumbres, nuevas formas de participación en la vida pública. Era algo que volvía más importante la diferencia entre los que sabían leer y escribir y los que no, al grado de perder el ejercicio de sus derechos de ciudadanos estos últimos. Se nombraron nuevas comisiones con nuevos nombres, como juntas populares primarias, juntas parroquiales o juzgados políticos. Se elaboró todo un sistema de electores primarios para conformar los ayuntamientos. Esto significó el ascenso político de comerciantes y profesionistas que antiguamente no tomaban parte en los procesos políticos locales. Las costumbres republicanas hacían su entrada en las villas y municipios del estado, todavía regido por la constitución política de la monarquía española. No es sino hasta finales de 1825 cuando el estado aprueba su propia constitución y detalla su método de elegir los gobiernos locales.¹¹

Algo que distingue la tercera década del siglo XIX de las anteriores es el aumento en las oportunidades educativas. Hay clases particulares y colegios de efímera vida a finales de la Colonia tanto en el puerto como en otras localidades de la intendencia. Pero sin duda hay un interés mayor después de 1821, cuando llevar las letras a un círculo más amplio de ciudadanos es visto como conveniente para las miras del estado. Los ayuntamientos tenían asignada la obligación de crear y atender las escuelas de primeras letras desde finales del siglo XVIII y específicamente en la constitución política de 1812. La falta de fondos y medios de comunicación habían dificultado la tarea, y, de hecho, siguieron obstaculizándola a lo largo del siglo XIX. Los periódicos nos informan de los esfuerzos realizados después de la Independencia. Por ejemplo, el ayuntamiento de Pueblo Viejo de Tampico ofrecía en 1824 cien pesos mensuales más casa a quien se encargara de su escuela pública con aptitud y honradez.¹² Era el sueldo de maestro más alto que se

¹⁰ 1825-1975. *150 años de constitucionalismo veracruzano. Las constituciones políticas del estado de Veracruz*. Jalapa. Gobierno del Estado, 1975; *El Oriente*, 12 sept. 1824.

¹¹ Anne Staples. "Un lamento del siglo XIX: crisis económica, pobreza educativa" en *Estudios. Filosofía/historia/letras*. ITAM, núm. 8, primavera 1987, p. 37-48; *El Oriente*, 30 septiembre 1824.

¹² *El Oriente*, 28 sept. 1824.

pagaba en la República. Como en todas partes, las escuelas carecían de edificios propios, otro problema común antes y después de 1821. El Congreso Constituyente tenía que resolver, entre otros pendientes, qué hacer con un casateniente que pedía se le entregara su propiedad donde un religioso betlemita daba clases a más de cien niños. La había acondicionado cómo escuela y se quejaba de no hallar otro local disponible.¹³

Gracias nuevamente al periódico, tenemos noticias de la toma de conciencia de hombres letrados que comprendían el atraso de sus pueblos. Una carta de un lector, que se firmaba el Orizabeño, al editor del periódico *El Oriente* decía: “Confieso que no hay aquí mucha ilustración, pues de una educación bárbara ¿qué se puede esperar?” La libertad para criticar épocas anteriores también era nueva. Orgullosamente afirmaba: “si el conocer la ignorancia y desear salir de ella es el primer paso a la sabiduría, Orizaba ha comenzado ya una carrera tan gloriosa”. A los tres años de recuperarse de los sustos y peligros de la guerra, Orizaba luchaba por el establecimiento de una escuela secundaria, llamada Colegio Nacional.¹⁴ Su fundación pertenece a la historia del periodo independiente, más que a la transición entre un estado político y otro, así que no nos adentraremos en el tema. Lo que sí vale la pena considerar es cómo el estado, libre de la necesidad de lograr el visto bueno español para cualquier establecimiento, procuraba, en la medida de sus limitados recursos, abrir nuevas instituciones de enseñanza primaria y secundaria.

Los principios de la educación lancasteriana en Veracruz han sido reseñados en la revista *La Palabra y el Hombre*, así que sólo conviene recordar que la introducción de este medio relativamente masivo permitía la instrucción de un número mayor de niños. Sin embargo, el hecho de que 55 niños hayan presentado exámenes a mediados de 1824 no indica que se satisficieran las necesidades educativas de Jalapa.¹⁵ Muchísimos niños han de haber quedado sin ningún tipo de instrucción formal. De estos 55, únicamente 18 habían pasado a las clases más adelantadas de aritmética en Jalapa, donde la necesidad de personas versadas en cuentas era muy grande debido a las transacciones comerciales llevadas a cabo allí. Si era poco probable que un niño asistiera a la escuela, era imposible para las niñas. Probablemente las primeras clases para ellas en esta ciudad fueran las ofrecidas por el ciudadano ilustrado, impresor y promotor de la escuela lancasteriana, Félix Mendarte. Expresaba las ideas que harían parecer radical a Ignacio Ramírez durante el Porfiriato: “la instrucción primaria en la mujer debe ser igual a la del hombre”. En la década de 1840 el reglamento de educación de Veracruz especificaba lectura y escritura para mujeres y hombres, en un afán por corregir estas antiguas deficiencias, pero en el caso de las comunidades indígenas, sólo si

¹³ Sobre la creación del Colegio Nacional en Orizaba y la Compañía Lancasteriana, véase Anne Staples, “Esfuerzos y fracasos: La educación en Veracruz 1824-1867” en *La Palabra y el Hombre*, oct.-dic. 1984, núm. 52, p. 35-54. *El Oriente*, 6 sept. 1824.

¹⁴ El viajero Bullock calculó la población del puerto en 7 000 habitantes, citado en Vivianne Brachet, *La población de los estados mexicanos (1824-1895)*, México, SEP-INAH, 1975, (Colección Científica 35), p. 94. Se sabe que Jalapa tenía una población menor.

¹⁵ Jim C. Tatum, “Veracruz...”, *op. cit.*, p. 110.

algún dinero sobraba después de pagar renta de aula y sueldo de maestro para los muchachos, se podía dedicar a fundar clases para niñas, así que la discriminación en su contra era evidente. Pero regresando a los años de transición inmediatos a 1821, Mendarte ofreció clases nocturnas a niñas que supieran leer, cosa que aprendían en casa o en escuelitas llamadas “la amiga”, pero que no habían tenido la oportunidad de recibir clases de escritura y aritmética. Extrañamente, estas clases serían de 19:30 a 21:00 horas, cuando difícilmente los padres de familia querrian ver a sus hijas deambular por las calles, descritas las del puerto en el diario de López Matoso como angostas, “culebreadas, obscuras y muy calientes”.¹⁶ A esta curiosa idea de sacar a las niñas de noche, se agregaba la necesidad de conseguir que alguien las llevara y las regresara a sus casas. Mendarte ofreció contratar un hombre que las pudiera acompañar, en lo que tal vez haya sido el principio del transporte escolar, pero sólo logró despertar la indignación de un lector del periódico local. Escribió al editor “¿no sería mejor que este señor [Mendarte] buscarse una buena y honrada matrona para la conducción de las niñas que no un hombre? Se ha puesto en ridículo con su aviso el señor Mendarte y comienza con malos principios la instrucción de niñas”. Siguió una discusión acerca de si un hombre era mejor protección contra robos u otras formas de violencia que las niñas pudieran encontrar en las calles de Jalapa, o si los padres de familia preferirían la compañía de una mujer para sus hijas, que por lo menos se librarían del peligro que representaba el acompañante. Mendarte, obviamente hombre apasionado, establecía esta escuela de paga enfrentándose a todas las críticas, para remediar lo que consideraba la ignominiosa situación del sexo femenino. “Padres de sentimientos mezquinos”, reclamaba. “Atended que el alma de vuestra mujer e hijas es en todo igual a la que poseéis...”¹⁷ Estas clases tampoco resolvían la escasez de oportunidades educativas, ya que había sólo una docena de niñas inscritas.

Hemos mencionado que había clases particulares antes y después de la Independencia. Dependían en gran medida del número de extranjeros radicados en la intendencia necesitados de unos pesos más. Un recién llegado al puerto era maestro de clave y órgano, arte que ofrecía enseñar en la calle de Calvario. Pero era mucho menos común encontrar anuncios de mujeres que ofrecieran sus servicios para cualquier nivel de enseñanza, que no fuera “la amiga”. Doña Francisca Salazar de Gordillo, profesora de pintura, anunciaba en el periódico de 1824 clases para niñas ricas que pudieran pagar cuatro pesos al mes.¹⁸

Remediar la falta de educación primaria pública, es decir la manejada por los ayuntamientos, era una preocupación del congreso del estado de Veracruz desde el inicio de sus sesiones. Se recordaba constantemente la obligación establecida, pero no cumplida, de la constitución política de 1812 de abrir escuelas y se buscaba la manera de obligar a los ayuntamientos a destinar fondos para este propósito. Como en toda la República mexicana, los gobier-

¹⁶ *El Oriente*, 2, 7, 23 sept.; 2, 6 oct.; 17 dic. 1824.

¹⁷ *El Oriente*, 16 dic. 1824.

¹⁸ *Colección de decretos...*, op. cit., 1826, p. 108-109; Orden 3 agosto 1824, *El Oriente*, sept. 1824.

nos locales carecían de recursos y los congresos estatales tampoco tenían con qué subsidiar el esfuerzo educativo. Los decretos no pasaban de buenas intenciones. Por ejemplo, se ordenaba “que procure eficazmente el ayuntamiento de Cosamaloapan establecer la escuela de primeras letras... que se generalice esta medida en todos los pueblos que se hallen en iguales circunstancias”. Lo curioso, dada la penuria generalizada, es que para fin de mes, el Congreso Constituyente recibió una manifestación del ayuntamiento indicando que ya estaba en buen pie su escuela de primeras letras.¹⁹

De maneras sutiles y tal vez poco significativas en sí, la sociedad se abría a nuevas experiencias, nuevos estilos, nuevas diversiones. En cuanto a la mujer, cualquier novedad debe haberle llamado poderosamente la atención. Una de las ventajas de la vida republicana era poder presenciar el espectáculo de las deliberaciones legislativas. El Congreso decidió destinar la tribuna superior de la galería pública a las mujeres y se mandó adornarla con la decencia posible. Los únicos acompañantes masculinos serían niños entre los cinco y siete años de edad. Ilustrativas de las costumbres de la época eran las restricciones en cuanto a la clase de mujer que se admitía en la tribuna. “Serán excluidas de la tribuna [...] todas las niñas que no hayan cumplido los cinco años[...] todas las ramerías públicas [...] todas las mujeres de servicio humilde, como cocineras, amas de leche y demás criadas domésticas, a excepción de las que por su decente vestido y singular estimación de sus amas, casi se confunden con ellas [...] y generalmente todas las mujeres andrajosas e insociables”. Otro lindo comentario sobre la vida social es el siguiente: “Se declara por regla general que ninguno de los diputados está obligado a las leyes de la afabilidad exterior, urbanidad, modales y otros movimientos de ojos y de manos prevenidos en el ceremonial de la etiqueta pública.”²⁰

¿Dónde, por fin, encontramos el tan buscado cambio resultado de la separación política de España? Con dificultad se puede identificar algo nuevo, que pertenezca decididamente a una nueva etapa del país. Es evidente que una de las consecuencias de la Independencia de México fue la abolición de grupos raciales en términos jurídicos. Desde el 22 de septiembre de 1822 se decretó que todos los mexicanos serían iguales ante la ley, que no habría categorías que discriminaran contra individuos o razas. Veracruz reconoció, como estaba obligado a hacerlo, esta ley federal, y empezó a aplicarla a los casos que iban surgiendo dentro del estado. La municipalidad de Tlacotalpan se quejó ante el congreso estatal pues su cura se negaba a dejar la costumbre de clasificar por orígenes a sus feligreses. Todavía cobraba los aranceles y derechos parroquiales para bautizos, casamientos y entierros, según el origen racial del creyente. El congreso decidió manejar diplomáticamente el problema mandando una copia del decreto al cura y a varios puntos de la costa, donde se seguía practicando la misma costumbre. El párroco acusado, presbítero Romualdo Camesella, pronto

¹⁹ Colección de decretos..., *op. cit.*, 1826, p. 77-88, Reglamento 17 jul. 1824.

²⁰ Colección de decretos..., *op. cit.*, 1826, p. 208-209, Orden 22 oct. 1824; *Colección de decretos y órdenes dictadas por el honorable congreso de Veracruz, desde el primero de noviembre de 1825, hasta 31 de diciembre de 1826 en que cerró sus sesiones*, Jalapa, Imprenta del Gobierno, 1827, p. 241, Orden 1 dic. 1824.

se defendió exigiendo al congreso mandar una regañada al ayuntamiento de Tlacotalpan y sugerir que “en otra ocasión sea más circunspecto en sus informes”.²¹ No sabemos cómo terminó el conflicto pero sospechamos que hubo protestas de parte del pueblo originadas por una malquerencia que sin duda existía de tiempo atrás.

No solamente los clérigos tardaban en habituarse a algunos aspectos de la vida republicana. Hasta los abogados, creadores ellos mismos de las nuevas leyes, las infringían. Todavía en 1826 se tuvo que pedir una consulta y dictámen a la Cámara de Diputados sobre si los indígenas serían tratados como menores, “separándolos de las demás clases de la sociedad”. Dos diputados informaron que sí era cierto que ante los tribunales del estado los indígenas seguían siendo menores, y que sus causas se juzgaban de acuerdo con la legislación española que los trataba como tales. Sin embargo, en vez de acabar con tal situación, se pedían informes al ministro superior de Justicia, José Ignacio Anzorena. No sabemos hasta qué momento los indígenas lograron derechos iguales en los tribunales del estado. A su tradicional posición legal se agregaba el hecho de que muchos no hablaban español. Todavía en 1895 la tercera parte de la población del estado hablaba exclusivamente algún dialecto o idioma indígena.²²

Para terminar esta reseña de algunas fuentes que nos dan pistas acerca de las continuidades y cambios alrededor de los años de la Independencia, examinemos brevemente los protocolos de notarías. Bien sabido es que por violentos que sean los tumultos, por aparatosos que sean los cambios políticos o sociales, los acontecimientos diarios de la vida humana siguen su curso. La gente sigue casándose, formando familias, preocupándose por dejar en herencia el producto de su trabajo. Nada enseña esta continuidad más fielmente que los archivos notariales, depositarios de los documentos que acompañan traspasos de propiedad, dotes matrimoniales y testamentos. Una ligera revisión de los protocolos de Jalapa de 1820 a 1823 demuestra cómo los asuntos siguen siendo los mismos.²³ Algunas cosas de sabor colonial tienden a desaparecer después de 1821, como el presbítero que necesita pagar la fianza que le permite vender las bulas de Santa Cruzada, o la fianza de la mesada eclesiástica. Otro documento por el estilo, de 1820, es la fianza dada para que un muchacho garantice que alguien lo mantendrá con el decoro necesario mientras se gradúa de cadete en el Regimiento de Infantería de Zaragoza y hasta lograr el rango de subteniente. Pero en general se encuentran documentos que amparan poderes, como uno que en 1822 da Antonio López de Santa Anna a José María Tornel, su futuro ministro de Guerra, o como el que da un señor en 1822 para que su apoderado pida en su nombre la mano de doña María Francisca de Ituarte como esposa. Hay reconocimientos de deudas, hipotecas, testamentos, donde la

²¹ *Colección de decretos y órdenes dictadas por el honorable congreso segundo constitucional de Veracruz en sus primeras sesiones ordinarias desde el primero de enero hasta 30 de abril de 1827*. Jalapa, Imprenta del Gobierno, 1827, p. 100-101; Orden 20 jul. 1826.

²² *Estadísticas históricas...*, op. cit., I, p. 105.

²³ *Protocolos de notario de Xalapa*, Biblioteca Central, Universidad Veracruzana, vol. 1820-1821, vol. 1822-1823.

mujer a veces sabe firmar y a veces no, formación de compañías comerciales (en este caso la mujer aporta el capital y el hombre el trabajo) y documentos que atestiguan las consecuencias familiares de la guerra, como el caso de María Dolores Ladrón de Guevara, quien firma, en lugar de su esposo "ausente desde la Independencia", el recibo de un dinero. Los términos empleados en los documentos cambian poco a poco. Se dejan de usar los títulos nobiliarios, la Real Audiencia se convierte en la Audiencia Nacional de México, la intendencia por fin deviene estado. Como se acostumbra nuevas modas en la arquitectura y en la ropa, se va adoptando el estilo republicano. El título de ciudadano se usa por lo menos en los documentos, los abogados se dan vuelo estudiando el derecho constitucional, los comerciantes disfrutaban menores restricciones pero se enfrentan a un mercado interno empobrecido. Los educadores se llenan de esperanzas de ver a una niñez bien enseñada, los legisladores a una ciudadanía responsable y obediente, los militares a un soldado en cada hijo, los clérigos a unos creyentes firmes en su fe, sin caer en las tentaciones de las innovaciones y la modernidad.

No toda la Nueva España enloqueció de gusto al declarar su Independencia de la madre patria. Muchos españoles radicaban en Veracruz y en Acapulco, y en ninguno de los dos lugares hubo gran entusiasmo por la separación. Javier Ocampo describe en su libro *Las ideas de un día*²⁴ cómo Veracruz y Perote fueron sedes de la más importante resistencia a independizarse. También tenían la población más alta de españoles de todo el país. Esto se debió en parte a que la guerra había hecho emigrar rumbo a la costa muchas familias españolas que pensaban buscar tierra más segura, lejos de la rebelión. El ejército trigarante entró en la ciudad de México el 27 de septiembre de 1821 pero fue el 23 de octubre cuando Antonio López de Santa Anna entró al puerto, obligando a los españoles realistas a refugiarse en San Juan de Ulúa. A su paso por Jalapa, se había enfrentado al enojo del ayuntamiento, provocado tal vez más por reunir en la persona de Santa Anna el poder civil y militar que por oposición a la Independencia. Sea como fuere, hubo allí dificultades. La fidelidad de los indígenas al rey era algo que no se podía cambiar de un momento a otro, sobre todo después de tantas prédicas que ligaban trono y altar. Un observador de la época relata que no tomaban en cuenta la recién proclamada Independencia y seguían hablando de órdenes del rey; tal fue un caso observado en Orizaba al finalizar la guerra. Pero otros habitantes del estado se conmovieron más fácilmente. El padre Nicolás García de Medina, también de Orizaba, veía un hermoso, florido y rico futuro para su villa. José María Tornel, también desde Orizaba, elogió la Independencia, al mismo tiempo que recordaba su costo y la manera en que "vino a esta región a erigirse en un vasto teatro de lágrimas, de horror, de luto y de orfandad". Pero el amor a la libertad, según Tornel, llevaría a un nuevo concepto, a la creación de un estado moderno, a una educación que lo hiciera factible, a la incorporación de los indios a un espíritu más nacionalista.

²⁴ Javier Ocampo, *Las ideas de un día*. México, El Colegio de México, 1969, p. 52, 53, 60, 90, 150, 155-156.

Para los observadores y participantes del gran acontecimiento, la Independencia respecto de España significó el principio de una nueva época. No podía ser de otra manera. Los sacrificios y los dolores provocados por una guerra siempre se justifican pensando que serán el principio de algo mejor. La novedad de la situación política invadió inmediatamente la retórica patriótica, que se dedicó a convencer a los ciudadanos de la bondad de su nuevo *status* de país independiente. Pero a la distancia de unos 165 años, vale la pena ver realmente cuántos cambios hubo a corto y a largo plazo. Pocos son los ejemplos claros que puede señalar el dedo y decir sin temor de equivocarse: aquí está un caso. Después de haber examinado varias experiencias y modalidades de la vida veracruzana antes y después de la Independencia, se encuentra uno obligado a decir que en casi cada situación los antecedentes inmediatos son claros. Las continuidades son mayores que los cambios, en número y en importancia. El puerto de Veracruz continuó teniendo serios problemas, incluso después de la Independencia por la ocupación de San Juan de Ulúa y por el bombardeo de sus cañones y el bloqueo del comercio. Algunas otras poblaciones sufrieron las consecuencias de la guerra, más que la guerra misma. Otras, como Jalapa, Córdoba y Orizaba, empezaron a recuperarse y, con sus altas y bajas, a prosperar. Pero en cuanto a la vida cotidiana, personal, de los veracruzanos, sospecho que la Independencia poco afectó su amor a la política, su inspirada poesía, su alegre música y su exquisita cocina. Veracruz, con la Independencia, resultó ser más estado y menos intendencia, más mestizo y menos español, más republicano y menos realista, pero ante todo veracruzano.